



REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 012 DEL 02 DE JULIO DE 2020
DEL MUNICIPIO DE SARAVERA

"POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2020 CON EL PLAN DE
DESARROLLO 2020 – 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA"

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

En Arauca, el 24 de julio de 2020

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca– Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 012 DEL 02 DE JULIO DE 2020
DEL MUNICIPIO DE SARAVERA

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 012 DEL 02 DE JULIO DE 2020
"POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA
2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "UNIDOS EN LAS
DIFERENCIAS, POR SARAVERA"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994.
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el Presidente y el Secretario General del Concejo Municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994. Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

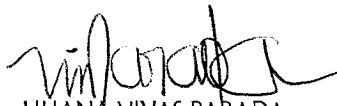
PRIMER DEBATE: 25 DE JUNIO DE 2020
DIAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 6 DIAS
SEGUNDO DEBATE: 02 DE JULIO DE 2020

3. MATERIA DEL ACUERDO: Con esta iniciativa SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA.
4. REVISION ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones contenidas en el Decreto 111 de 1996; Ley 152 de 1994 y demás disposiciones concordantes.
5. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 9 de julio de 2020.
6. Se anexa CERTIFICACION suscrita por el Alcalde del Municipio en donde se hace constar que el Acuerdo 012 de 2020 se publicó en la página Web de la Alcaldía de Saravena en el link <http://www.saravena-arauca.gov.co/tema/normatividad> en el portal institucional de la Entidad.
7. Se acompaña esta revisión de validez de los siguientes documentos:
 - ✚ Exposición de Motivos.
 - ✚ Se anexa Memorando No. 097 de fecha 22 de julio de 2020 expedido por la Secretaría de Planeación Departamental que contiene la revisión técnica del Acuerdo.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 012 de 2020, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 24 de julio de 2020.


URIEL NIÑO LOPEZ
Asesor Jurídico Departamental


LILIANA VIVAS PARADA
Profesional Especializado

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca– Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



MEMORANDO No. 097 DE 2020

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 22 de julio de 2020

PARA: Dr. URIEL NIÑO LOPEZ, Coordinador del Área Jurídica Departamental

DE: Dr. HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: REVISIÓN TÉCNICA ACUERDO NO. 12 DE 2 DE JULIO DE 2020 **"POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA".**

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 299 de fecha 21 de julio de 2020 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- ☒ Contiene las partes técnicas de un Acuerdo: Título, Preámbulo, Considerandos y Parte Dispositiva.
- ☒ Al observarse el Acuerdo, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que sustenta el Acuerdo.
- ☒ Presenta como anexo Exposición de Motivos firmada por el Alcalde Municipal.
- ☒ Se observa que el Proyecto de Acuerdo de estudio en la referencia surtió los dos debates reglamentarios ordinarios firmada por el Presidente y la Secretaria General del Concejo Municipal los días 25 de junio de 2020 primer debate y 2 de julio de 2020 segundo debate.
- ☒ Presenta como anexo Informe Secretarial que el Acuerdo No. 012 de 2020 se recibe por parte del Secretario General y de Gobierno y pasa al despacho municipal para su respectiva sanción.
- ☒ No presenta acta de ponencia para primer y segundo debate por la respectiva comisión.
- ☒ No presenta Acta COMFIS y/o de Consejo de Gobierno.
- ☒ Presenta como anexo certificación que fue sancionado por el señor Alcalde el día 9 de julio de 2020, por estar conforme a las disposiciones y leyes vigentes. Igualmente se ordena su publicación.
- ☒ Presenta como anexo certificación que se publica en el portal web institucional de fecha 9 de julio de 2020 y firmada por el señor alcalde municipal.



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

Es de resaltar que la Secretaría de Planeación Departamental ha hecho énfasis a los municipios y al Área Jurídica, sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos.

Igualmente que según el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP-2009, emanada del DNP que reza así:**"7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental. Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios....."**, dada esta revisión técnica, corresponde a la Oficina Jurídica emitir su concepto jurídico.

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación Departamental

Angel Arnoby Arenas

Proyectó: Angel Arnoby Arenas, Profesional Universitario SEPLAD
Digitó: Angel Arnoby Arenas, Profesional Universitario SEPLAD
Revisó: Angel Arnoby Arenas, Profesional Universitario SEPLAD

DIGITALIZADO

Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO



TRD.100.21.01

Saravena, 13 de Julio de 2020

100.20.2721 "Para contestar cite este código"

Doctor

URIEL NIÑO LOPEZ

Coordinador Área de Jurídica

Gobernación de Arauca

Calle 20 Carrera 21 Esquina

Arauca - Arauca

Referencia: Remisión de acuerdo N° 12

Respetado Saludo,

En desarrollo de nuestro Plan de Desarrollo "...**UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS POR SARAVENA 2020 -2023**" y conocedor de su gran proyección en procura del bienestar y progreso de las comunidades, impulsando el programa de Gobierno "...Construyendo Futuro". Con mi respeto acostumbrado, me permito remitir el acuerdo N° 12 de 2020 "**POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA"**"

Lo anterior con el propósito de su respectiva revisión y fines pertinentes.

Con respeto,

WILFREDO GÓMEZ GRANADOS

Alcalde Municipal

Nombre: Oscar Mauricio Serrano Romero	Revisó	Firma
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Nombre: Claudia Milena Solano García	Proyectó	Firma
Cargo: Secretaria Privada del Despacho	Digitó	



TRD.100.35.04

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

Que, el Acuerdo N° 12 **"POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA"**, fue sancionado el día 09 de Julio de 2020 y publicado en la página web <http://www.saravena-arauca.gov.co/tema/normatividad> en el portal institucional de la alcaldía el día 13 de Julio de 2020.

Dado en Saravena, Arauca a los 13 días del mes de Julio de 2020.

Con sentimientos de aprecio y gratitud,


WILFREDO GÓMEZ GRANADOS
Alcalde Municipal

Nombre: Claudia Milena Solano García
Cargo: Secretaria ejecutiva del Despacho

Nombre: Oscar Camilo Cañas Ramírez
Cargo: Técnico Administrativo del área de Informática

Proyectó
Digitó

Publicó

Firma

Firma





POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA".

EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO "POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA".

Honorables Concejales.

Me permito someter a consideración de la Corporación administrativa el presente Proyecto de Acuerdo orientado a proveer al Municipio de Saravena de una de las principales herramientas de planificación del gasto público.

Acorde con lo preceptuado por los numerales 2º y 5º del artículo 313 de la Constitución Nacional; numeral 9º del artículo 32 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012; artículo 56 del decreto 111 de 1996 y el estatuto orgánico del presupuesto corresponde al Concejo Municipal expedir el acuerdo de armonización del presupuesto municipal con el Plan de Desarrollo Municipal periodo constitucional 202-2023.

Uno de los retos de la administración municipal es procurar el fortalecimiento de las finanzas públicas mediante acciones que redunden en un mayor nivel de ingresos, lo que se logra mediante una buena administración de los tributos, realizando las gestiones de cobro para evitar las prescripciones que lesionan gravemente las finanzas al dejar de percibir unos recursos importantes para financiar el gasto público.

Con este proyecto de armonización, la administración municipal plantea sus principales preocupaciones en busca de satisfacer las necesidades de toda la población del municipio de Saravena, las cuales son sentidas por las mayorías que ven en el presupuesto, la presencia del estado y la posibilidad de ver cumplidas sus aspiraciones, tal como lo plantea los principios constitucionales de equidad y justicia social.

De otro lado, el presupuesto debió ser puesto en una adecuada perspectiva, reconociendo la necesidad de su armonización conforme a todos los instrumentos vigentes como son las directrices del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la protección social, Ministerio de Educación, Atención a la población vulnerable, entre otros.

Así mismo, las proyecciones están estrechamente ligadas a los compromisos establecidos Y determinados por los lineamientos de Ley 617 de 2000 y escenario financiero del municipio.

Además, el presente proyecto consulta los indicadores previstos en el marco fiscal de mediano plazo entendiéndose su compromiso con la planeación del gasto en una



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT. 800102799-6



POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA
2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS
DIFERENCIAS, POR SARAVERENA".

perspectiva más allá de la anualidad, y más bien integrado a un proceso de planeación que busca garantizar la sostenibilidad fiscal del municipio en el mediano plazo.

El presupuesto general del Ingresos y Gastos del municipio de Saravena se convierte en una herramienta fundamental e instrumento técnico de administración financiera para la ejecución del plan de desarrollo local "Unidos en las diferencias, por Saravena", por lo que hace necesario aprobar el proyecto presentado debidamente por el alcalde dentro de los plazos establecidos para el efecto.

Se destaca que los recursos de inversión por ingresos corrientes de libre destinación, servirán para apuntar las principales actividades que vienen realizando las diferentes secretarías, a fin de lograr un alto cumplimiento de las metas del plan de desarrollo "Unidos en las Diferencias, por Saravena".

Uno de los principales objetivos de este proyecto es lograr que el municipio recupere plenamente su misión constitucional. Por esta razón en la administración municipal desde el plan de desarrollo se propuso mejorar la gestión financiera lo cual es base fundamental para la recuperación del municipio en el mediano plazo.

El proyecto que se presenta a estudio de la Corporación, encierra todos los aspectos necesarios e inherentes que garantizan una gestión pública eficiente con fuerte impacto social ya que permite realizar un seguimiento no solo por parte de la administración municipal, si no también que será el Honorable Concejo Municipal quien hará el control político a las actuaciones de los funcionarios y demás personas vinculadas a la función pública.

Espero entonces Honorables Concejales que la concertación y el diálogo sea el factor primordial para lograr consenso en torno a la aprobación del presente acuerdo, el cual redundará directamente a favorecer la población más necesitada y seguir aplicando las políticas públicas del buen gobierno, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Dejo a su consideración el presente proyecto de acuerdo con la convicción de que nos permitirá manejar una disciplina presupuestal y de caja acorde con las necesidades y mejorar las condiciones de vida de la población saravenense,

Cordial saludo,

WILFREDO GOMEZ GRANADOS
Alcalde Municipal

Nombre: Leonardo Mateus Marín	Proyectó y Digitó	Firma:
Cargo: Secretaría de Hacienda		
Nombre: Oscar Mauricio Serrano	Revisó	Firma:
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica		



**ACUERDO N°12
(02 JULIO 2020)**

POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 “UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA”.

El Honorable Concejo Municipal de Saravena, Departamento de Arauca; En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, artículo 44 de la Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997 y la Ley 1753 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el artículo 342 de la Constitución Política establece que la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales

Que el artículo 345 de la Constitución política establece que en tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto.

~~X~~ Que el artículo 346 de la Constitución Política (Modificado. A.L. 3/2011, art. 3°) establece que el Gobierno formulará anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, que será presentado al Congreso dentro de los primeros diez días de cada legislatura. El presupuesto de rentas y ley de apropiaciones deberá elaborarse, presentarse y aprobarse dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y corresponder al Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 81 del Decreto 111 de 1.996 establece que ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales, sin que la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos de que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones.

Que el Artículo 32 de la Ley 152 de 1994 señala que las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han

atribuido la Constitución y la Ley. Que el artículo 44 de la Ley 152 de 1994 establece la armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan

plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.

Que mediante Decreto No. 153 del 17 diciembre de 2020 se adopto el presupuesto General de Rentas e Ingresos, Recursos de Capital y Gastos del municipio de Saravena para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que mediante el Acuerdo Municipal N° 10 del día 30 de Mayo del año 2020 se aprobó el plan de desarrollo "**Unidos en las Diferencias, por Saravena**" Período constitucional 2020-2023.

Que se hace necesario armonizar el presupuesto vigente con el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "**UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA**", para darle cumplimiento, y garantizar la normal operación de la entidad, en la financiación de las partidas de Gastos de Inversión en las diferentes dimensiones y sus respectivos sectores adoptando una nueva estructura y codificación del Presupuesto de Gastos de Inversión.

Que es preciso trasladar los rubros o saldos apropiados del presupuesto de gastos de inversión, para reasignarlos de conformidad con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "**UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA**".

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Armonizar el presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2020, acorde con el plan de desarrollo periodo constitucional 2020-2023 "unidos en las diferencias, por Saravena"

ARMONIZACION. Para los efectos del presente acuerdo, se entiende por armonizar el proceso mediante el cual se ajusta el presupuesto anual, en ejecución al nuevo plan de desarrollo aprobado para el periodo constitucional correspondiente

PARAGRAFO 1. El proceso de armonización presupuestal se hará por una sola vez al inicio del periodo constitucional del alcalde cuando se haya expedido el plan de desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO: Contracreditese del Presupuesto de gastos de inversión en la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020, la suma de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTAY CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$33.918.355.159.93)**, según el siguiente detalle;

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	33.918.355.159.93
ADMC - ALCALDIA DE SARAVERA		7,758,128,360.11
05.51	SECTOR EDUCACION	1,297,492,694.00
05.51.01.028	Establecimientos Educativos Construidos Y/O Mejoradas Durante El Cuatrienio (Ff: Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00

05.51.01.02.029	Legalización De Predios Educativos Garantizando Acceso A La Infancia A La Educación En El Municipio De Saravena. (Ff: Sgp Educación)	30,000,000.00
05.51.01.03.029	Servicios Públicos De Establecimientos Educativos (Ff: Sgp Educación)	177,965,603.12
05.51.02.01.003	Programa De Estímulos Educativos A Estudiantes Destacados En Pruebas Icfes - Saber (Ff: Recursos Propios)	15,000,000.00
05.51.02.03.028	Programas De Capacitación A Docentes (Ff: Sgp Libre Inversión)	4,774,577.00
05.51.03.01.031	Programa De Alimentación Escolar Garantizando La Permanencia De Los Niños, Niñas Y Adolescentes. (Ff: Sgp Alimentación Escolar)	56,242,146.00
05.51.03.02.029	Programa De Transporte Escolar Garantizando La Permanencia De Los Niños, Niñas Y Adolescentes. (Ff: Sgp Educación)	9,452.88
05.51.03.03.028	Adquisición De Recursos Tecnológicos Para Los Establecimientos Educativos (Ff: Sgp Libre Inversión)	15,000,000.00
05.51.03.04.028	Suministro De Mobiliario Y/O Materiales E Implementos Educativos (Ff: Sgp Libre Inversión)	25,000,000.00
05.51.04.01.028	Programa De Semilleros Y/O Grupos De Investigación (Ff: Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.51.04.02.028	Eventos De Innovación (Ff: Sgp Libre Inversión)	15,000,000.00
05.51.05.01.028	Programa A Crecer Y Otros (Ff: Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.51.05.02.028	Programa Para Lenguaje De Señas (Ff: Sgp Libre Inversión)	12,000,000.00
05.51.05.03.028	Programa De Alfabetización Tecnológica Para Población Adulta (Ff: Sgp Libre Inversión)	15,000,000.00
05.51.06.01.030	Calidad Matricula Gratuidad (Ff: Sgp E Gratuidad)	901,500,915.00
05.53	SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	992,356,278.85
05.53.01.01.032	Construcción De Redes. (Ff Sgp Apsb)	200,000,000.00
05.53.01.02.032	Conexiones Domiciliarias. (Ff Sgp Apsb)	100,000,000.00
05.53.01.03.032	Mantenimiento De Componentes De Captación, Almacenamiento Pre tratamiento Y Tratamiento. (Ff Sgp Apsb)	100,000,000.00
05.53.02.01.032	Construcción De Redes. (Ff Sgp Apsb)	200,000,000.00
05.53.02.02.032	Conexiones Domiciliarias. (Ff Sgp Apsb)	100,000,000.00
05.53.02.03.032	Construcción De Alcantarillado Pluvial. (Ff Sgp Apsb)	240,856,278.85
05.53.03.04.002	Adecuación Y/O Mantenimiento A La Escombrera Municipal (Ff: Impuesto Tpte. De Hidrocarburos)	50,000,000.00
05.53.03.04.023	Adecuación Y/O Mantenimiento A La Escombrera Municipal (Ff: Tasa Escombrera Municipal)	1,500,000.00
05.54	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	213,454,601.76
05.54.01.01.003	Numero De Escenarios Deportivos Construidos Y/O Con Mantenimiento (Ff: Recursos Propios)	5,000,000.00
05.54.01.02.028	Adecuación Y Mantenimiento De Escenarios Deportivos (Ff: Sgp Libre Inversión)	20,000,000.00
05.54.02.01.026	Apoyo A Olimpiadas Con Enfoque Diferencial (Ff: Sgp Deporte)	24,453,006.00
05.54.03.01.026	Dotación De Elementos Deportivos A Las Escuelas De Formación Deportiva. (Ff: Sgp Deporte)	10,000,000.00
05.54.03.02.028	Competencias, Festivales, Torneos, Copas, Campeonatos (Ff: Sgp Libre Inversión)	20,000,000.00
05.54.04.01.026	Apoyo A Programas Y Gestores Deportivos. (Ff: Sgp Deporte)	98,000,000.00
05.54.04.01.028	Apoyo A Programas Y Gestores Deportivos. (Ff: Sgp Libre Inversión)	20,000,000.00

05.54.04.01.119	Apoyo A Programas Y Gestores Deportivos. (Ff: Trans Dptal - Tabacos Y Cigarrillos)	6,000,000.00
05.54.05.01.003	Apoyo A Las Actividades Físicas Y Recreativas Con Enfoque Diferencial (Ff: Recursos Propios)	10,000,000.00
05.54.98.01.003	Numero De Escenarios Deportivos Construidos Y/O Con Mantenimientos(Ff: Recursos Propios)	1,595.76
05.55	SECTOR CULTURA	265,539,755.00
05.55.01.01.001	Apoyar Los Programas Artísticos Y Culturales (Ff: Estampilla Procultura)	35,000,000.00
05.55.01.01.027	Apoyar Los Programas Artísticos Y Culturales (Ff: Sgp Cultura)	84,339,755.00
05.55.01.02.001	Adecuaciones Y/O Mantenimientos A Escenarios Culturales (Ff: Estampilla Procultura)	20,000,000.00
05.55.02.01.001	Mantenimiento De La Biblioteca Municipal (Ff: Estampilla Procultura)	10,000,000.00
05.55.02.02.027	Beneficiar A Los Niños, Niñas Y Adolescentes Con La Estrategia De Biblioteca Móvil (Ff: Sgp Cultura)	10,000,000.00
05.55.02.03.003	Beneficiar A Los Niños, Niñas Y Adolescentes Con Programas De Las Tic's (Ff: Recursos Propios)	1,200,000.00
05.55.03.03.003	Apoyo A Eventos Culturales Que Fortalezcan Las Instituciones Educativas (Ff: Recursos Propios)	20,000,000.00
05.55.04.01.028	Beneficiar Niños, Niñas Y Adolescentes Y Jóvenes En La Representación Cultural A Nivel Local, Regional Y Nacional (Ff: Sgp Libre Inversión)	15,000,000.00
05.55.04.05.027	Realización De Talleres De Formación Cultural(Ff: Sgp Cultura)	5,000,000.00
05.55.04.07.003	Acciones A La Política Publica En Religión Y Libertad De Culto (Art 244 De P.N.D) (Ff: Recursos Propios)	5,000,000.00
05.55.05.01.001	Fondo Para La Seguridad Social De Los Artistas Municipales Ley 666/01- Art 452 Est. Rentas (10%) (Ff: Estampilla Pro Cultura)	15,000,000.00
05.55.05.01.002.001	Un Diez (10% Para Seguridad Social Del Creador Y El Gestor Cultural.(Ff: Estampilla Procultura)	15,000,000.00
05.55.05.02.001	Fonpet 20% Pasivo Pensional (Art. 47 Ley 683 De 2003) (Ff: Estampilla Pro Cultura)	30,000,000.00
05.56	SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	818,836,279.00
05.56.01.01.012	Reposición Alumbrado Público Instalando Nuevas Luminarias Basadas En Tecnologías De Diodos Emisores De Luz (Leds) (Ff: Impuesto Alumbrado Público)	350,000,000.00
05.56.02.01.012	Mantenimiento Del Sistema De Alumbrado Público (Ff: Impuesto Alumbrado Público)	50,000,000.00
05.56.03.01.012	Redes De Electrificación Rural (Ff: Impuesto Alumbrado Público)	200,000,000.00
05.56.04.01.012	Servicio De Alumbrado Público Municipal (Ff: Impuesto Alumbrado Público)	218,836,279.00
05.57	SECTOR VIVIENDA	32,183,000.00
05.57.01.02.003	Construcción Vivienda Nueva En Sitio Propio Casco Urbano. (Ff: Recursos Propios)	10,000,000.00
05.57.01.03.003	Construcción Vivienda Nueva En Sitio Propio Área Rural (Ff: Recursos Propios)	10,000,000.00
05.57.01.04.003	Adelantar Un Programa De Titulación De Predios (Legalización De Terrenos) (Ff: Recursos Propios)	100,000.00
05.57.03.01.003	Implementar Programa De Vivienda (Ff: Recursos Propios)	1,000,000.00
05.57.98.01.003	Adelantar Un Programa De Titulación De Predios (Legalización De Terrenos) (Ff: Recursos Propios)	9,000,000.00
05.57.98.02.003	Adelantar Un Programa De Titulación De Predios (Legalización De Terrenos) (Ff:Recursos Propios)	2,083,000.00

05.58	SECTOR AGROPECUARIO	189.693.000.00
05.58.01.01.002	Asistencia Técnica Para Productores (Ff: ImptTte Hidrocarburos)	69,593,000.00
05.58.02.02.028	Fortalecer A Productores Pecuarios (Ff: Sgp Libre Inversión)	15,000,000.00
05.58.02.05.028	Construcción Y/O Adecuación De Un Centro De Acopio (Ff: Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.58.02.06.028	Fortalecer A Porcicultores Del Municipio De Saravena(Ff: Sgp Libre Inversión)	20,000,000.00
05.58.02.07.028	Realizar Eventos A Pequeños Y Medianos Productores (Ff: Sgp Libre Inversión)	30,000,000.00
05.58.02.08.028	Fortalecer Cadenas Productivas Agropecuarias (Ff: Sgp Libre Inversión)	15,000,000.00
05.58.02.14.036	Modernización; Adecuación Y/O Racionalización De La Planta De Beneficio (Ff: Transferencias - Deguello Ganado Mayor)	10,000,000.00
05.58.02.15.028	Acciones Para La Protección Animal (Ff: Sgp Libre Inversión)	20,000,000.00
05.58.02.15.101	Acciones Para La Protección Animal (Ff: Multas Maltrato Animal)	100,000.00
05.59	SECTOR TRANSPORTE	1,057,000,000.00
05.59.01.02.002	Mantenimiento De Vías (Ff: Impto Transporte Hidrocarburos)	250,000,000.00
05.59.01.03.002	Mejoramiento De Vías (Ff: Impto Transporte Hidrocarburos)	150,000,000.00
05.59.01.03.028	Mejoramiento De Vías (Ff: Sgp Libre Inversión)	150,000,000.00
05.59.01.05.002	Pavimentación De Vías (Ff: Impto Transporte Hidrocarburos)	150,000,000.00
05.59.01.06.002	Mantenimiento Del Banco De Maquinaria (Ff: Impto Transporte Hidrocarburos)	150,000,000.00
05.59.02.02.006	Campañas De Seguridad Vial (Ff:Multas De Tránsito)	40,000,000.00
05.59.02.03.006	Campañas De Sensibilización De Peatones En Seguridad Vial (Ff:Multas De Tránsito)	50,000,000.00
05.59.02.04.006	Mejoramiento De La Señalización Vertical Y Horizontal (Ff:Multas De Tránsito)	57,000,000.00
05.59.02.05.006	Mantenimiento U Optimización De La Red Semafórica (Ff:Multas De Tránsito)	50,000,000.00
05.59.03.02.003	Estudios, Diseños Y/O Construcción Del Terminal De Transporte (Ff: Recursos Propios)	10,000,000.00
05.60	SECTOR AMBIENTAL	483,000,000.00
05.60.01.01.002	Adquisición Protección Mantenimiento Y Restauración De Áreas Para Conservación De Recursos Hídricos (Ff: Impto De Tpte De Hidrocarburos)	133,000,000.00
05.60.01.01.003	Adquisición Protección Mantenimiento Y Restauración De Áreas Para Conservación De Recursos Hídricos (Ff: Recursos Propios)	30,000,000.00
05.60.01.02.003	Gestión Para Pago Por Servicios Ambientales De Predios En Áreas Estratégicas (Ff: Recursos Propios)	15,000,000.00
05.60.01.03.002	Reforestación En Zonas De Abastecimiento De Acueducto (Ff: Impuesto De Tpte De Hidrocarburos)	150,000,000.00
05.60.01.03.003	Reforestación En Zonas De Abastecimiento De Acueducto (Ff: Recursos Propios)	65,000,000.00
05.60.01.03.028	Reforestación En Zonas De Abastecimiento De Acueducto (Ff: Sgp Libre Inversión)	70,000,000.00
05.60.02.02.003	Preservación De Suelos De Protección Ambiental (Ff: Recursos Propios)	20,000,000.00
05.61	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	33,000,000.00
05.61.01.01.028	Capacitar Jac Activas Para Fortalecer El Trabajo Comunitario (Ff: Sgp Libre Inversión)	13,000,000.00
05.61.01.02.028	Asistencia Técnica Para El Fortalecimiento Organizacional, Ambiental, Administrativo, Contable Y Financiero A Las	10,000,000.00

	Organizaciones Sociales, Cívicas Y Organismos Comunales (Ff: Sgp Libre Inversión)	
05.61.02.01.028	Encuentros De Organismos Cívicos; Comunales; Sociales; De Economía Solidaria; Para Acercarlos Al Proceso De Gobernabilidad Y Gestión De Recursos Para El Desarrollo De Proyectos (Ff: Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.63	SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	95,000,000.00
05.63.01.01.003	Promover La Gestión De Conocimiento Para La Competitividad Regional (Niif, Innovación, Liderazgo Y Competitividad). (Ff: Recursos Propios)	5,000,000.00
05.63.01.02.028	Apoyar El Desarrollo De Eventos Empresariales (Semana Comercial) Que Promuevan El Desarrollo Socioeconómico Del Municipio. (Ff: Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.63.01.03.003	Desarrollar Eventos De Promoción De La Inclusión Productiva Y Financiera Para La Competitividad. (Ff: Recursos Propios)	5,000,000.00
05.63.02.03.003	Formación Para El Trabajo De Grupos Poblacionales (Población Con Discapacidad, Víctima Del Conflicto, Mujeres, Jóvenes, Migrantes, Étnicas, Otras) (Ff: Recursos Propios)	20,000,000.00
05.63.03.02.003	Apoyar La Celebración De Fiestas Culturales, Religiosas, Y Caravanas Turísticas. (Ff: Recursos Propios)	15,000,000.00
05.63.03.03.003	Apoyo Y Asistencia Técnica En El Sector Turismo. (Ff: Recursos Propios)	10,000,000.00
05.63.03.04.003	Cofinanciar Proyectos Para Construir Infraestructura Para La Promoción Del Turismo Y El Desarrollo Económico (Ff: Recursos Propios)	30,000,000.00
05.64	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	326,016,544.20
05.64.01.01.004	Apoyo Integral De Los Adultos Mayores En El Centro De Bienestar Ancianato María Auxiliadora. (Ff: Estampilla Adulto Mayor)	3,207.20
05.64.01.02.004	Atención Integral A La Población Adulto Mayor A Través De Programas De Productividad Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre. (Ff: Estampilla Adulto Mayor)	20,000,000.00
05.64.01.04.003	Articulación Desde La Competencia Municipal Y La Capacidad Financiera Con Programas Nacionales De Beneficio De La Población Adulto Mayor. (Ff: Recursos Propios)	10,000,000.00
05.64.01.07.028	Adecuación De La Infraestructura Del Centro De Bienestar Para El Adulto Mayor María Auxiliadora. (Ff: Sgp Libre Inversión)	20,000,000.00
05.64.01.08.004	Pasivo Pensional Art. 47 Ley 863/2003 (Ff: Estampilla Adulto Mayor)	80,000,000.00
05.64.02.01.003	Articular E Implementar Programas De Emprendimiento. (Ff: Recursos Propios)	5,000,000.00
05.64.02.03.028	Implementar Estrategias Para El Cumplimiento De La Ley Estatutaria 1618 De 2013. (Ff: Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.64.02.04.003	Articulación De Programas Productivos Que Mejoren La Calidad De Vida De La Población En Condición De Discapacidad. (Ff: Recursos Propios)	10,000,000.00
05.64.03.01.028	Programas Ejecutados A Favor De La Población En Pobreza Extrema. (Ff: Sgp Libre Inversión)	15,000,000.00
05.64.04.01.002	Talleres De Fortalecimiento Para El Emprendimiento De Madres Líderes (Ff: Impto De Tpte De Hidrocarburos)	20,000,000.00
05.64.04.02.002	Inscripciones De Programas Del Plan De Desarrollo Nacional (Ff: Impto De Tpte De Hidrocarburos)	10,000,000.00
05.64.04.03.028	Encuentros De Bienestar Para Las Madres Líderes De Programas Del Plan De Desarrollo Nacional (Ff: Sgp Libre Inversión)	30,000,000.00

05.64.04.04.003	Asambleas De Programas Del Plan De Desarrollo Nacional (Ff: Recursos Propios)	15,000,000.00
05.64.04.05.003	Realización De Actividades Del Programa Más Familias En Acción (Ff: Recursos Propios)	13,337.00
05.64.05.04.003	Programas Para Promover Los Derechos De La Juventud (Ff: Recursos Propios)	10,000,000.00
05.64.05.05.106	Programas Que Contribuyan Al Fortalecimiento Familiar (Ff: Multas Por Incumplimiento A Medidas De Protección)	1,000,000.00
05.64.05.09.028	Implementación De La Estrategia Saravena Incluyente Con La Niñez (Ff: Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.64.06.01.028	Formación Y Capacitación Tecnológica En Sistemas De Producción. (Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.64.06.09.028	Adultos Mayores Indígenas Atendidos (Ff: Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.64.06.12.028	Mejoramiento De Viviendas Que Garanticen Entornos Saludables. (Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.64.06.13.028	Sistemas Alternativos De Energía Instalados (Ff: Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.64.06.14.028	Sistemas Convencionales De Agua Potable Y Saneamiento Básico, Con Enfoque Diferencial (Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.64.06.17.028	Fortalecimiento De Sistemas Productivos De Acuerdo A Usos Y Costumbre. (Ff: Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.65	SECTOR EQUIPAMIENTO	567,825,090.30
05.65.02.03.028	Embelllecimiento, Jardinería De Jardineles, Parques Y Espacios Públicos Del Municipio (Ff: Sgp Libre Inversión)	8,200,000.00
05.65.03.01.081	Construcción Del Centro Administrativo Municipal (Cam) (Ff: Superávit Transporte De Hidrocarburos)	559,625,090.30
05.66	SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN	32,000,000.00
05.66.01.01.003	Fortalecimiento De La Justicia Restaurativa (Ff: Recursos Propios)	10,000,000.00
05.66.02.01.003	Convenio Para Suministros Centro Reclusión (Ff: Recursos Propios)	22,000,000.00
05.67	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	725.384,200.00
05.67.01.01.002	Suministro De Elementos E Implementos Para El Funcionamiento Del Centro Administrativo Municipal (Ff: Impto Tte Hidrocarburos)	180,000,000.00
05.67.01.02.003	Suministro E Instalación De Control Biométrico Para Empleados Y Visitantes (Ff: Recursos Propios)	35,000,000.00
05.67.01.03.003	Suministro Y Dotación De Seguridad Y Salud En El Trabajo (Ff: Recursos Propios)	3,157,000.00
05.67.02.03.002	Licencia De Sistema De Información Geográfica (Ff: Impto Transporte Hidrocarburos)	60,000,000.00
05.67.03.01.028	Valorización Catastral En Área Urbana Y/O Rural (Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.67.04.01.002	Estratificación Socioeconomica En Área Urbana Y/O Rural (Ff: Impto Transporte Hidrocarburos)	231,000,000.00
05.67.04.01.018	Estratificación Socioeconomica En Área Urbana Y/O Rural (Ff: Tasa - Servicios Públicos)	5,000,000.00
05.67.05.01.003	Identificación De Espacios Urbanos En El Municipio (Ff: Recursos Propios)	100,000,000.00
05.67.06.01.05.028	Inventario De Bienes De Uso Público, Patrimonial Y Cultural Del Municipio De Saravena (Ff: Sgp Libre Inversión)	30,000,000.00
05.67.07.01.028	Certificación En Ngtp1000 Para La Administración Municipal (Ff: Libre Inversión)	5,000,000.00
05.67.07.02.003	Fortalecimiento A La Gestión Documental En El Municipio De Saravena (Ff: Recursos Propios)	21,000,000.00
05.67.10.01.002	Instalar Puntos De Internet Wifi En Saravena (Ff: Impto Transporte Hidrocarburos)	30,000,000.00

05.67.11.01.003	Construcción Y/O Adecuación De Kioscos Digitales. (Ff: Recursos Propios)	15,000,000.00
05.67.13.02.028	Campaña Para Reducir La Evasión Del Impuesto De Industria Y Comercio (Ff: Sgp Libre Inversión)	227,200.00
05.67.13.04	ACTUALIZACION DEL SOFTWARE FINANCIERO Y CONTABLE	196.366.059.00
05.67.13.04.002	Actualización O Adquisición Del Software Financiero Y Contable (Ff: Impt Tte Hidrocarburos)	40,100,000.00
05.67.14.01.002	Implementación Y/O Actualización De Las Normas Internacionales De Información Financiera Y Normas De Contabilidad (Ff: Impt Tte Hidrocarburos)	34,000,000.00
05.67.14.02.003	Apoyo Y Evaluación Al Sistema Único De Información De Trámites - Suit (Ff: Recursos Propios)	15,000,000.00
05.67.14.03.003	Apoyo Y Evaluación Al Sistema Único De Información De Servicios Públicos- Sui (Ff: Recursos Propios)	7,266,059.00
05.67.14.04.028	Apoyo A Los Trámites Ambientales Del Municipio De Saravena (Ff: Sgp Libre Inversión)	30,000,000.00
05.67.14.05.003	Apoyo Administrativo Y Logístico Para El Fortalecimiento De Los Consejos Territoriales De Planeación (Ff: Recursos Propios)	10,000,000.00
05.67.14.06.003	Servicios De Certificación De Retie Y Retilap (Ff: Recursos Propios)	10,000,000.00
05.67.15.01.003	Apoyo A La Formulación Y Socialización Del Plan De Desarrollo 2020-2023 (Ff: Recursos Propios)	50,000,000.00
05.68	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	295,980,858.00
05.68.05.01.028	Juntas De Acción Comunal Capacitadas Y Sensibilizadas En La Aplicación Del Código De Infancia Y Adolescencia. (Ff: Sgp Libre Inversión)	15,000,000.00
05.68.05.03.028	Garantizar La Ubicación Inmediata Y Provisional De Los Niños Niñas Y Adolescentes Para La Protección (Ff: Sgp Libre Inversión)	21,000,000.00
05.68.05.04.003	Garantizar El Traslado Del Menor Infractor (Ff: Recursos Propios)	10,000,000.00
05.68.08.02.003	Capacitación Y Promoción De Actividades Juveniles - Ley 1622 Del 2013(Ff: Recursos Propios)	10,000,000.00
05.68.09.08.028	Financiación Inspector De Policía - Comisario De Familia - Equipo Interdisciplinario (Ff: Sgp Libre Inversión)	170,980,858.00
05.68.09.09.109	Capacitar A La Población Del Municipio De Saravena Sobre El Código Nacional De Convivencia Y Seguridad Ciudadana(Ff: Multas Código Nacional De Convivencia Y Seguridad Ciudadana)	11,000,000.00
05.68.10.01.028	Programas Con Educación No Sexista, Con Enfoque Diferencial Y De Derechos Humanos En Instituciones Educativas (Ff: Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.68.11.01.28	Programas De Prevención Y Atención Según La Ley 1257 (Ff:Sgp Libre Inversión)	23,000,000.00
05.68.12.01.028	Campaña De Sensibilización De La Comunidad Sobre La Diversidad Sexual - Comunidad Lgtbi (Ff: Sgp Libre Inversión)	25,000,000.00
05.69	SECTOR POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	137,000,000.00
05.69.01.01.028	Pat Ajustado (Ff: Sgp Libre Inversión)	5,000,000.00
05.69.01.03.028	Caracterizar A La Población Víctima Del Municipio Con Enfoque Diferencial. (Ff: Sgp Libre Inversión)	5,000,000.00
05.69.01.04.003	Fortalecer Estrategias De Participación De Las Víctimas (Ff: Recursos Propios)	15,000,000.00
05.69.01.05.028	Subsidio Para Gastos Fúnebres Para La Población Víctima Del Municipio. (Ff: Sgp Libre Inversión)	30,000,000.00
05.69.01.06.003	Ayuda Humanitaria Inmediata Integral Para La Población Víctima Y Desplazada Del Municipio. (Ff: Recursos Propios)	15,000,000.00
05.69.01.07.028	Asistencia Psicosocial A Las Víctimas Del Conflicto Armado. (Ff: Sgp Libre Inversión)	15,000,000.00

05.69.01.09.028	Restablecimiento De Los Derechos De Las Mujeres Víctimas Del Conflicto Armado (Ff: Sgp Libre Inversión)	20,000,000.00
05.69.03.01.028	Formulación De Plan De Retorno Y Reubicación (Ff: Sgp Libre Inversión)	12,000,000.00
05.69.03.02.028	Conmemoración Del Día De Las Víctimas Del Municipio. (Ff: Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
05.69.04.01.028	Reparación Simbólica Y Memoria Histórica Para La Verdad Y Justicia De Las Víctimas Del Conflicto Armado En Saravena (Ff: Sgp Libre Inversión)	10,000,000.00
FLS - FONDO LOCAL DE SALUD		24.865.467.647.99
05.52	SECTOR SALUD	24.865.467.647.99
05.52.01.01.008	Régimen Subsidiado Ley 100/93 Sin Situación De Fondos (Ff: Fosyga)	12,939,878,369.88
05.52.01.01.009	Régimen Subsidiado Ley 100/93 Sin Situación De Fondos (Ff: Coljuegos)	376,499,167.78
05.52.01.01.033	Régimen Subsidiado Ley 100/93 Sin Situación De Fondos (Ff: Sgp Régimen Subsidiado)	10,639,912,881.26
05.52.01.01.151	Régimen Subsidiado Ley 100/93 Sin Situación De Fondos (Ff: Transferencias Departamentales)	546,268,894.91
05.52.02.01.034	Fortalecimiento De Los Procesos De Gestión En Salud Pública (Coordinación Intersectorial, Desarrollo De Capacidades, Gestión Del Conocimiento, Gestión De Insumos De Interés En Salud Pública, Gestión De Las Intervenciones Colectivas, Participación Social, Planeación Integral En Salud, Vigilancia En Salud Pública E Inspección-Vigilancia Y Control). (Ff: Sgp Salud Publica)	88,963,320.00
05.52.03.01.003	Fortalecer La Estrategia Alepi Comunitario, Para La Prevención Y Control De Las Enfermedades Gastrointestinales Y Otras Ocasionadas Por El Consumo De Agua Contaminada. (Ff: Recursos Propios)	25,000,000.00
05.52.03.02.002	Implementar Estrategias De Educación Para La Promoción Del Consumo De Frutas Y Verduras Y La Prevención De Factores De Riesgo Tendientes A Disminuir El Consumo De Alcohol, Cigarrillo, Azúcares, Grasas Trans Y Saturadas. (Ff: Imp Transporte Hidrocarburos)	10,000,000.00
05.52.03.02.034	Implementar Estrategias De Educación Para La Promoción Del Consumo De Frutas Y Verduras Y La Prevención De Factores De Riesgo Tendientes A Disminuir El Consumo De Alcohol, Cigarrillo, Azúcares, Grasas Trans Y Saturadas. (Ff: Sgp Salud Publica)	36,330,000.00
05.52.03.03.034	Acciones De Promoción De Los Principios De La Alimentación Saludable (Ff: Sgp Salud Publica)	33,610,000.00
05.52.03.04.034	Canalización Hacia El Programa De Control Prenatal (Ff: Sgp Salud Publica)	10,000,000.00
05.52.03.05.034	Promoción De La Maternidad Segura, Promoción De Los Derechos Sexuales Y Reproductivos. (Ff: Sgp Salud Publica)	99,998,418.00
05.52.03.06.034	Acciones Educativas Para La Prevención De Its/Vih Tamizaje De Vih (Ff: Sgp Salud Publica)	17,747,500.00
05.52.03.07.034	Acciones Para Disminuir La Tasa De Mortalidad Infantil (Ff: Sgp Salud Pública)	0.16
05.52.03.09.034	Acciones Para Lograr Cobertura Útiles En Vacunación (Ff: Sgp Salud Publica)	10,495,000.00
05.52.05.02.104	Materiales Y Suministros (Ff: Coljuegos Con Situación De Fondos)	20,800,000.00
05.52.05.04.104	Seguimiento Y Control A Las Eps Del Régimen Subsidiado (Ff: Coljuegos Con Situación De Fondos)	146,660.00
05.52.05.05.104	Viáticos Y Gastos De Viaje (Ff: Coljuegos Con Situación De Fondos)	9,817,436.00
FST - FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL		120,000,000.00

05.68	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	120,000,000.00
05.68.01.02.011	Escenarios De Primera Infancia Y Adolescencia Seguros (Ff: Contribución De Seguridad)	20,000,000.00
05.68.03.01.011	Estrategia De Identificación Oportuna En El Municipio (Ff: Contribución De Seguridad)	15,000,000.00
05.68.06.01.011	Campañas De Desarme Y Control De Sustancias Psicoactivas Diseñadas Conjuntamente Con La Administración Municipal En Instituciones Educativas (Ff: Contribución De Seguridad)	15,000,000.00
05.68.06.02.011	Campañas De Prevención Al Expendio De Licores Y De Sustancias Psicoactivas (Ff: Contribución De Seguridad)	10,000,000.00
05.68.09.03.011	Implementación De Cuadrantes De Seguridad (Ff: Contribución De Seguridad)	50,000,000.00
05.68.09.07.011	Orden Público De Seguridad Ciudadana (Ff: Contribucion De Seguridad)	10,000,000.00
FSR - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		1,085,120,535.15
05.53	SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1,085,120,535.15
05.53.04.01.032	Subsidios A Los Servicios Públicos Municipales Acueducto (Ff Sgp Apsb)	412,458,909.03
05.53.04.02.032	Subsidios A Los Servicios Públicos Municipales Alcantarillado (Ff Sgp Apsb)	152,188,364.35
05.53.04.03.032	Subsidios A Los Servicios Públicos Municipales Aseo (Ff Sgp Apsb)	520,473,261.77
FGR - FONDO DE GESTION DEL RIESGO		89,605,266.68
05.62	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	89,605,266.68
05.62.02.01.007	Apoyo A Cuerpo De Bomberos (Ff: Sobretasa Bomberil)	32,517,828.00
05.62.02.03.002	Apoyo Logístico Organismos De Socorro Combustibles (Ff: Impto Transporte Hidrocarburos)	2,000,000.00
05.62.02.03.003	Apoyo Logístico Organismos De Socorro - Combustibles (Ff: Recursos Propios)	353.00
05.62.02.04.002	Dotación Elementos, Herramientas Y Equipos Cuerpos De Socorro (Ff: Impto Transporte Hidrocarburos)	50,600.00
05.62.02.06.081	Ayuda Humanitaria De Emergencia (Ahe) A Través De Kit De Prevención , Contención Y Mitigación Para Población Vulnerable , Comunidades Étnicas, En Extrema Pobreza Y Adultos Mayores En El Municipio De Saravena, Departamento De Arauca.(Ff: Superávit - Impuesto De Transporte De Hidrocarburos)	31,000.00
05.62.02.10.081	Apoyo Logístico Operatividad (Papelería, Tóner) Del Puesto De Mando Unificado Por El Evento Covid-19 En El Municipio De Saravena, Departamento De Arauca. (Ff: Superávit -Impuestyo De Transporte De Hidrocarburos)	3,300.00
05.62.02.11.081	Prestación De Servicios Para El Fortalecimiento A La Radiales , Perifoneo Y Televisión Local En El Municipio De Saravena, Departamento De Arauca, (Ff:Superávit Impuesto De Transporte De Hidrocarburos)	25,000,000.00
05.62.03.02.081	Dotación De Elementos, Trajes De Bioseguridad A Equipo Médico Y Paramédico Y Personal De Apoyo De La E.S.E Del Sarare Para La Contención Del Covid-19 En El Municipio De Saravena, Departamento De Arauca. (Ff: Superávit-Impuesto De Transporte De Hidrocarburos)	30,000,000.00
05.62.03.03.002	Adecuación Y Dotación De Albergues Temporales Para La Recepción De Pacientes Confirmados Por Covid-19 En El Municipio De Saravena, Departamento De Arauca. (Ff: Impuesto De Transporte De Hidrocarburos)	1,913.68

05.62.03.04.081	Suministro De Elementos Para Inhumación De Víctimas Por Covid-19 En El Municipio De Saravena-Departamento De Arauca(Ff: Superávit-Impuesto De Transporte De Hidrocarburos)	272.00
FRC - FONDO DE RECONVERTIR		33,350.00
05.71	GASTOS OPERATIVOS FONDO DE RECONVERSION SOCIO LABORAL	33,350.00
05.71.01.01.014	Gastos De Personal - Honorarios (Ff: Transferencias Departamental)	33,350.00

ARTICULO TERCERO: Acredítese el Presupuesto de gastos de inversión en la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020, en la suma de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$33.918.355.159.93)**, y créense los rubros necesarios, según el siguiente detalle;

05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	33,918,355,159.75
SOCIALMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS		27,148,981,733.01
05.51	SECTOR EDUCACION	1,190,718,117.00
05.51.07	BUENA EDUCACION INICIAL, BASICA Y MEDIA	1,190,718,117.00
05.52	SECTOR SALUD	24,830,467,647.81
05.52.06	MEJOR SALUD	24,502,559,313.81
05.52.07	BUENA SALUD PUBLICA	283,144,238.00
05.52.08	EFICIENTE SEGURIDAD SOCIAL	44,764,096.00
05.64	INCLUSION SOCIAL	375,003,207.20
05.64.08	INTEGRIDAD FAMILIAR	31,000,000.00
05.64.09	PROTECCION PROBLACION VULNERABLE	49,000,000.00
05.64.10	REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS	149,000,000.00
05.64.11	CIUDADANOS PROTEGIDOS	146,003,207.20
05.55	SECTOR CULTURA	414,339,755.00
05.55.06	CULTURA PARA TODOS	354,339,755.00
05.55.07	PRESERVEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL	60,000,000.00
05.54	SECTOR DEPORTES	338,453,006.00
05.54.06	FOMENTO A RECREACION Y DEPORTE	122,453,006.00
05.54.07	FORMACION DE DEPORTISTAS	216,000,000.00
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA		2,777,761,926.74

05,58	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	569,000,000.00
05,58,04	MEJOR PRODUCTIVIDAD RURAL	515,000,000.00
05,58,06	MODERNIZACION DEL CAMPO	54,000,000.00
05.63	TRABAJO COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	196,648,939.06
05.63.04	COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	122,648,939.06
05.63.05	GENERACION DE EMPLEO	24,000,000.00
05.63.06	TURISMO POR SARAVERA	50,000,000.00
05,59	SECTOR TRANSPORTE	997,169,000.00
05,59,04	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL	800,169,000.00
05,59,06	MEJOR SEGURIDAD VIAL	197,000,000.00
05,56	SECTOR MINAS Y ENERGIA	853,836,279.00
05,56,01	GAS DOMICILIARIO AL ALCANCE	20,000,000.00
05,56,02	ENERGIAS PARA TODOS Y LIMPIAS	833,836,279.00
05.72	SECTOR DE LAS TECNOLOGIAS	135,052,513.68
05.72.01.	TICS PARA TODOS	80,000,000.00
05.72.02.	SARAVERA DIGITAL	55,052,513.68
05.73	SECTOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	26,055,195.00
05.73.03	CULTURA E INNOVACION	26,055,195.00
SARAVERA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE		2,955,169,815.00
05,60	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	342,693,000.00
05,60,03	PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO	130,000,000.00
05,60,04	GESTION INTEGRAL DEL AGUA	30,000,000.00
05,60,05	MEJOR CONOCIMIENTO DE LA NATURALEZA	30,000,000.00
05,60,06	BUEN ORDENAMIENTO AMBIENTAL	107,693,000.00
05,60,07	ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	45,000,000.00
05,57	SECTOR VIVIENDA	2,612,476,815.00
05,57,04	VIVIENDA DIGNA	100,000,000.00
05,57,05	TERRITORIO ORDENADO	205,000,000.00
05.53.05	BUEN SANEAMIENTO BASICO Y AGUA	1,222,356,279.85
05.53.04	Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos (subsídios, acueducto, alcantarillado y aseo)	1,085,120,535.15

UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO		1,036,441,685.00
05.61	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	497,460,827.00
05.61.04	BUEN GOBIERNO PARA LA PAZ	191,843,000.00
05.61.08	MENOS VULNERABILIDAD Y MAS PAZ	72,517,827.00
05.61.09	SEGURIDAD , CONVIVENCIA Y MAS PAZ	233,100,000.00
05.67	INFORMACION ESTADISTICA	166,000,000.00
05.67.01	ESTADISTICAS DE CALIDAD PARA LA PAZ	91,000,000.00
05.67.02	DATOS GEOGRAFICOS DE CALIDAD PARA LA PAZ	20,000,000.00
05.67.03	BUENA GESTION DE TIERRAS	55,000,000.00
05.68	SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEL DERECHO	372,980,858.00
05.68.14	PROMOCION DE JUSTICA Y DERECHOS HUMANOS	220,980,858.00
05.68.15	RESOLUCION DE CONFLICTOS	119,000,000.00
05.68.16	JUSTICIA	33,000,000.00

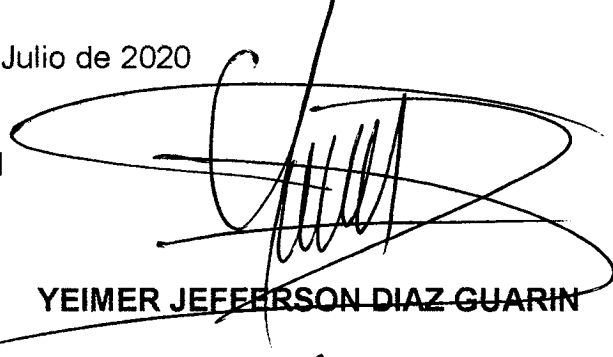
ARTICULO CUARTO: Facúltase a la Secretaria de Hacienda Municipal para realizar la codificación, de acuerdo a las normas de presupuesto y contabilidad para la armonización del Plan de Desarrollo.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Saravena Arauca, el dos (02) de Julio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACION


YEIMER JEFFERSON DIAZ GUARIN

LA SECRETARIA GENERAL


FANNY YADIRA FERNANDEZ TORRES

**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO
DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

HACEN CONSTAR:

Que el Proyecto de Acuerdo No. 16 del 11 de junio de 2020 **"POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA"**. Fue aprobado en dos debates celebrados en días diferentes, así:

Primer debate: 25 de junio de 2020

Segundo debate: 02 de Julio de 2020



YEIMER JEFFERSON DIAZ GUARIN



FANNY YADIRA FERNANDEZ T



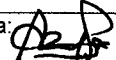
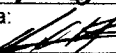
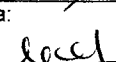
INFORME SECRETARIAL: Saravena, 09 de julio de 2020

Recibí hoy 09 de julio de 2020 a las 11:30 horas, procedente del Honorable Concejo Municipal el Acuerdo No. 12 del 02 de Julio de 2020 **"POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA"**. Pasa al Despacho del Alcalde para los fines pertinentes.


LIC. ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario General y de Gobierno

Revisado el Acuerdo No. 12 del 02 de Julio de 2020 **"POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA"**. Se SANCIONA por encontrarse ajustado a la ley, el día nueve (09) de julio de 2020.


WILFREDO GÓMEZ GRANADOS
Alcalde Municipal

proyectó	Nombre: Ariel Pedraza Pinzón Cargo: secretario general y de gobierno	Firma: 
revisó	Nombre: Oscar Mauricio Serrano Romero Cargo: asesor jurídico	Firma: 
digitó	Nombre: Norly Peña Cargo: Auxiliar administrativo	Firma: 

INFORME SECRETARIAL: Saravena, 07 de julio de 2020